



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO BOLIVAR**

SGC

*Consejo Superior
de la Judicatura*

AUTO INTERLOCUTORIO No. 203

Radicado No. 13-248-4089-001-2021-00039-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a usted que la audiencia programada para el día 8 de septiembre de 2022 a las 11:30 am no se pudo llevar a cabo porque a las 10 am estaba programada audiencia dentro del proceso 2019-00042 la cual se extendió hasta las 12:30 pm., lo que impidió la realización de la diligencia. Paso al despacho para que provea.

El Guamo Bolívar, 05 de diciembre de 2022.

GABRIEL ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL GUAMO. El Guamo Bolívar, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: VERBAL – Servidumbre
Demandante: SORAYA ESTHER SIERRA SIERRA
Demandado: NESTOR JOSÉ SIERRA SERJE

Visto el informe secretarial que antecede se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del CGP.

En razón a lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de El Guamo Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes, con sus apoderados, para que el día **tres (03) de febrero-- de 2023, a las 02:00 PM**, concurran, de manera virtual, para la realización de la audiencia prevista en el Art. 372 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(Firma electrónica)

ALAN NACIM CABRERA SALGADO

JUEZ



Firmado Por:
Alan Nacín Cabrera Salgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Guamo - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4a37be58ef45de2b6bddc7cd74701de22e6d18fd1777a04924c9ba691ccd88**
Documento generado en 05/12/2022 03:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>